

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85 núm. 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas (BOE 13.12.1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Trans-

porte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas (TPC) (BOE de 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT (BOE de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación Técnica-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, núm. 2561 (Presidencia). Leche y Productos Lácteos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto núm. 26.11.76, núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 10 de mayo de 1996.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

SANCIONADO: ANGEL CANEDA AGUIN
 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ANDRES SEGOVIA, S/N 18690 ALMUÑECAR GRANADA
 INFRACCION: Ite. complementario de merc. sin autoriz
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 b) (01)
 RD 1211/90 Ar.198 b) (02)
 ()

SANCIONADO: ANGEL CANEDA AGUIN
 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ANDRES SEGOVIA, S/N 18690 ALMUÑECAR GRANADA
 INFRACCION: No certif. autoriz. especial MP
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 q) (01)
 RD 1211/90 A. 198 s) (02)
 A7 RD 2312/85 24-9 (10)
 ()

SANCIONADO: ADOLFO CAMACHO COZAR
 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: DIEGO MORENO MELENDEZ, 13 11406 JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
 INFRACCION: Realizar tte. fuera del radio (TDM)
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 140 a) (01)
 RD 1211/90 Ar.197 a) (02)
 ()

SANCIONADO: MANUEL SERRANO PARRA
 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PADRE NUESTRO 65 23650 TORREDONJIMENO JAEN
 INFRACCION: Carencia de discos de una semana
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 q) (01)
 RD 1211/90 Ar.198 i) (02)
 R(CE) 3821/85 (03)
 ()

SANCIONADO: GUMERSINDO IGLESIAS PEÑA, SA
 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POL.EL PINO,PC.31-32 41017 SEVILLA SEVILLA
 INFRACCION: Exceso tiempos de conducción, más de 20%
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 p) (01)
 RD 1211/90 Ar.198 q) (02)
 R(CE) 3820/85 (03)
 ()

SANCIONADO: ANTON JOSE ORTEGA GALVEZ
 ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: P.EUGENIO CHICAN HEREDIA 29700 VELEZ-MALAGA MALAGA
 INFRACCION: Realizar transp. sin autorización (TDM)
 PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 140 a) (01)
 RD 1211/90 Ar.197 a) (02)
 ()

EXPEDIENTE: 06-BD-03808.8/1995

FECHA DENUNCIA: 06/04/95
 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.199
 SANCION: 25.000

EXPEDIENTE: 06-BD-03811.3/1995

FECHA DENUNCIA: 06/04/95
 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201
 SANCION: 50.000

EXPEDIENTE: 06-BD-04040.6/1995

FECHA DENUNCIA: 28/04/95
 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.198 p)
 SANCION: 50.000

EXPEDIENTE: 06-BD-04495.6/1995

FECHA DENUNCIA: 19/05/95
 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201
 SANCION: 47.000

EXPEDIENTE: 11-BD-01029.5/1995

FECHA DENUNCIA: 01/02/95
 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201
 SANCION: 50.000

EXPEDIENTE: 11-BD-00039.3/1995

FECHA DENUNCIA: 01/01/95
 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201
 SANCION: 250.000

IES LAS SALINAS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2179/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público

el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Auxiliar de Clínica, de doña María Isabel Gutiérrez Blanco, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del IES Las Salinas.

San Fernando, 14 de junio de 1996.- El Secretario, Francisco Bermejo Cubillana.